

<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>	
<b><u>I. Antecedentes Generales</u></b>	
Nombre del Cargo	ABOGADO/A COORDINADOR/A
Dependencia	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Calbuco)
<b><u>II. Requisitos Formales</u></b>	
Estudios Requeridos	Título de Abogado.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber trabajado con niños por un tiempo mínimo de un año.</li> <li>• Deseable residencia en la comuna o cerca de esta.</li> <li>• Conocimiento de la realidad comunal intersectorial.</li> <li>• Conocimientos técnicos en infancia.</li> <li>• Manejo en gestión y conducción de equipos.</li> <li>• Conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.)</li> <li>• Experiencia comprobable en coordinación de equipos de trabajo.</li> <li>• Conocimiento: Nivel de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet. Deseable, además, manejo en Intervención familiar, Red SENAME, Funcionamiento municipal y temáticas relacionadas con vulneración de derechos de la infancia.</li> </ul>
<b><u>III. Objetivos del Cargo</u></b>	
Abogado/a Coordinador/a, jornada completa (45 horas semanales) para reemplazo de Prenatal y Postnatal, de Programa de Oficina de Protección de Derechos (OPD Calbuco) en NNA, ubicado en la comuna de Calbuco.	
<b><u>IV. Principales Funciones</u></b>	
Funciones de abogado/a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al equipo de trabajo en materia judicial para aquellas causas en las cuales sea pertinente.</li> <li>• Promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.</li> <li>• Asistir a audiencias de medidas de protección cuando estas sean pertinentes.</li> </ul>	

**Funciones de coordinador/a:**

- Articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez.
- En este marco, cumple el rol de asesor de las autoridades locales en los temas afines, reforzando/ generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.
- Gestionar reuniones entre la máxima autoridad comunal/Concejo Municipal y el/la coordinador/a OPD, con el fin de entregar información relativa tanto a la planificación de la OPD, como a la situación de la niñez a nivel comunal, así como sensibilizar a las autoridades respecto a las necesidades y recursos con los que cuenta la comuna, y los posibles remediales a implementar.
- El coordinador/a debe generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.
- Considerar aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales.

**V.- Cualidades para el trabajo:**

- a) Manejo de leyes de menores y familia.
- b) Asistencia a audiencias preparatorias o de juicio en tribunales de familia.
- c) Elaboración de plan de intervención individual en conjunto con la dupla psicosocial.
- d) Elaborar informes de vulneración de derechos en conjunto con dupla psicosocial.
- e) Registrar intervenciones en las carpetas individuales de cada NNA.
- f) Realizar intervención familiar y grupal.
- g) Realizar seguimientos y egresos.
- h) Ingreso de información a Senainfo.
- i) Realizar actividades masivas en torno a la prevención y promoción de los derechos de NNA.
- j) Manejo de grupos, sociabilidad, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

## **VI. Competencias**

1. Proactividad.
2. Liderazgo
3. Capacidad para fijar objetivos, seguimiento de dichos objetivos y de entregar retroalimentación, integrando las opiniones de otros.
4. Desarrollo de equipos
5. Tolerancia a la presión
6. Flexibilidad al cambio.
7. Autonomía.
8. Organización.
9. Planificación.
10. Trabajo en equipo.
11. Manejo de resolución de conflicto.
12. Tolerancia a la frustración.
13. Asertividad.
14. Empatía.
15. Estabilidad emocional.
16. Comunicación efectiva.
17. Honestidad.
18. Brindar un trato amable y respetuoso a los usuarios y equipo de trabajo.

## **VIII.- ASPECTOS CONTRACTUALES.**

- Contrato a Honorarios para reemplazo de licencia prenatal y postnatal.
- Remuneración Bruta \$1.230.667.-.
- Tipo de puesto: Tiempo completo 45 horas semanales.

## **IX.- Antecedentes de Postulación**

- Curriculum Vitae
- Certificado de antecedentes
- Fotocopia de título profesional
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Acreditación de estudios de perfeccionamiento que tenga relación con el proyecto OPD (No excluyente) o algún programa de la Red Sename.
- CORREO: opd.calbuco@yahoo.es

POSTULACIÓN DESDE EL DÍA LUNES 17 DE JUNIO, HASTA EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO A LAS 14:00 HORAS. LA RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES SERÁ EN OFICINA DE PARTE, SITUADA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO



RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO